

3057



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>H-04-</u>
SUBCLASE <u>-M-</u>

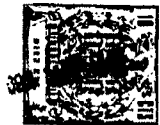
MEMORIA DESCRIPTIVA PARA SOLICITAR EN ESPAÑA CERTIFICADO DE ADICION
POR: MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUME-
RO 359.452 POR "DISPOSITIVO PARA RETARDAR INICIALMENTE LA APERTURA
DE IMPULSOS DE LOS DISCOS TELEFONICOS" A NOMBRE DE STANDARD ELECTRI-
CA, S.A. CON DOMICILIO EN MADRID, CALLE DE RAMIREZ DE PRADO No 5

El invento se refiere a mejoras que se creen convenientes para que sean hechas en un punto particular del dispositivo que es objeto de la patente principal española nº 359.452.

5 Para una mayor seguridad y precisión de funcionamiento del dispositivo anterior se ha demostrado que era conveniente la provisión de un vástago de detención que para la horquilla de control de impulsos en una posición predeterminada, esto es para la posición de arranque cuando se han producido dos impulsos iniciales del giro libre.

10 La leva de un solo lóbulo que gira dentro y sobre la que se apoya la horquilla a fricción durante su giro puede separar a dicha horquilla de su posición inicial de parada.

15 Por lo tanto cuando la leva ha llegado a una posición particular predeterminada durante su propio giro, la horquilla, en virtud de su movimiento de traslación debido a la posición de los res-



pectivos centros de giro de la horquilla y la leva, llega a soltarse y empieza a girar para enviar un tren de impulsos retardado inicialmente.

20 Esta disposición de parada inicial de la horquilla tiene la característica ventajosa de que permite una cierta libertad y tolerancia en el control del disco digital con relación a su posición de final de impulsos.

El dibujo unido a esta especificación permitirá comprender mejor el invento, y en este dibujo:

25 La figura 1 muestra la posición inicial (disco cargado) del dispositivo en el que las partes A, B, C, D, E de la figura 1 son como las de la figura 1 de la patente principal pero tienen una varilla de detención que representa lo descrito en esta patente de adición;

30 La figura 2 muestra la posición tomada por la horquilla en cuanto se ha soltado de la varilla de detención.

35 Con relación a la figura 1, se ve que las partes del dispositivo A, B, C, D, E están en la posición de arranque como en la Patente Principal, cuando el disco está cargado (no representado) con la diferencia, sin embargo, de que la varilla de detención F mantiene la horquilla C fija en esta posición de arranque enganandola en un punto referenciado por la línea de trazos.

40 En cuanto se suelta el disco de control, la leva de un solo lóbulo empieza a girar en el sentido de las agujas del reloj hasta la proyección de su excéntrica en un arco predeterminado de la circunferencia (aproximadamente un tercio de la circunferencia). En este punto del giro de la leva, debido a la falta de alineación entre el centro de giro de la leva y el de la horquilla, se hace un movimiento de traslación en una dirección tal que la parte de la horquilla señalada con línea de puntos se suelta de su enganche en
45 la varilla de detención E (figura 2).



La horquilla así liberada es arrastrada a fricción por la leva giratoria y hace las otras operaciones indicadas en la Especificación de Patente Principal, hasta que vuelve a su posición de partida para las emisiones de impulsos siguientes y se fije de nuevo contra la varilla de detención F.

50

Se sobreentiende que la descripción anterior de aparatos específicos de este invento ha sido hecha solamente a título de ejemplo y no tiene que considerarse como una limitación del alcance del invento.

55

Este invento corresponde a una solicitud de patente de adición formulada en Italia el 29 de Marzo de 1968 señalada con el nº 14.532 A./68 y se acoge por lo tanto a los beneficios que otorgan los convenios internacionales vigentes.

- - - - - N O T A - - - - -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de adición de veinte años son los siguientes:

60

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 359.452 por "Dispositivo para retardar inicialmente la apertura de impulsos de los discos telefónicos" que comprende además una varilla de detención para parar la horquilla de control en su posición inicial con lo que se producen dos impulsos iniciales con giro libre.

65

2.- Mejoras como las del punto 1 en las que la horquilla de control se libera de su varilla de detención y puede empezar su giro en virtud de su movimiento de traslación debido a la no coincidencia de los respectivos centros de giro de la leva de un solo lóbulo y de la horquilla de control.

70

3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 359.452 por "dispositivo para retardar inicialmente la apertura de impulsos de los discos telefónicos".

75



Tal y como se describe en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y a los fines especificados.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

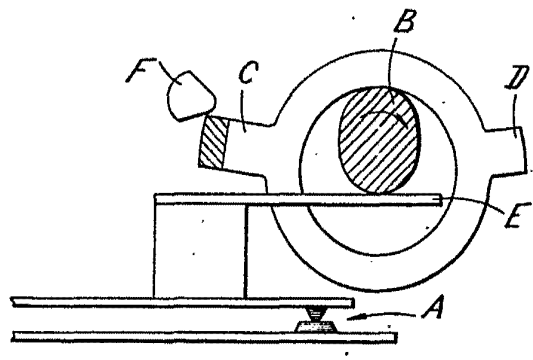
Madrid, 28 MAR. 1969



Eugenio Barroso
EUGENIO BARROSO
Secretario General

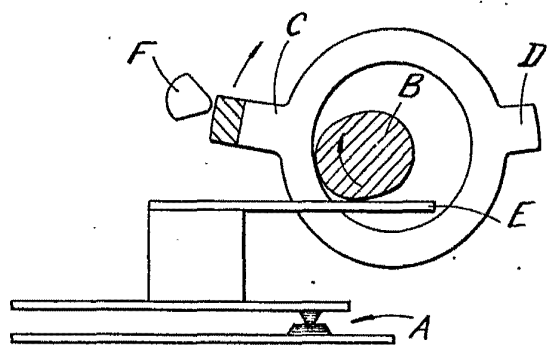


Fig. 1.



28 MAR. 1969

Fig. 2.



Waww
EUGENIO BARROSO
Secretario General